



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 225/2023

Bahía Blanca, 31 de mayo de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina;

La licencia por maternidad de la docente Méd. Natalia González, en su cargo de Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, para cumplir funciones en la Rotación de Cuidado Integral de la Madre y el Niño, de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para dicha Rotación,

La propuesta del área de contratar a la Médica Rocío Ailén Amaya quien se desempeña en el Hospital Interzonal Dr. José Penna de Bahía Blanca, como médica residente de tocoginecología de 2do año;

Lo aprobado en sesión plenaria el 31 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Rocío Ailén Amaya (DNI: 38.320.761), para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación de Cuidado Integral de la Madre y el Niño, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 15 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el ahorro presupuestario que genera durante 3 meses la Licencia por maternidad a cargo de ANSES de la Docente Natalia Gonzalez y los 3 meses restantes con 1 cargo de Ayudante “A” temporario otorgado por Resolución CSU 962/22.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1812/23 y pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.